

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 02/2017** | **Convenio Secretaría Nacional del Deporte -
Corporación Nacional para el Desarrollo**

COMUNICADO Nº 08

05/06/2017

CONSULTAS

Pregunta 44)

Forma y moneda de pago para los materiales que componen el piso sintético: SECCION 2: DATOS DEL LLAMADO Sobre "B", literal a) Formulario 3: Oferta económica El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. Se deberá ofertar cada una de las 3 obras del objeto por separado. Además se deberá incluir porcentaje de descuento en caso de ser adjudicado en más de una obra. El monto de imprevistos será de un diez por ciento (10%) del Precio Total cotizado más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El recubrimiento sintético para las pistas certificado por IAAF, será fabricado en el extranjero para todos los casos.

El costo de este material es muy significativo e implica un porcentaje importante del presupuesto del total de obras de cada pista. Como es de estilo la totalidad de la compra debería ser pagada al fabricante por el Contratista antes del embarque.

Entendemos que la modalidad de compra económicamente más conveniente para el Comitente, sería que SND-CND compren estos materiales importados en moneda de origen y en condiciones CIF Montevideo, realizando el pago con una Carta de Crédito evitando cuantiosos costos por riesgos de tipo de moneda, costos financieros, costos por garantías de acopio, cesiones de derecho de cobro etc. que en todos los casos serán trasladados al cliente.

SND-CND siempre tendrá que realizar los trámites necesarios como titular, para obtener las exoneraciones de importación correspondientes.

Esto no libera de responsabilidad a la empresa constructora y/o subcontrato, pues serán quienes realicen la instalación de los materiales, y deberán responder en consecuencia.

SND-CND siempre tendrá que realizar los trámites necesarios, para obtener las exoneraciones de importación correspondientes.

Favor confirmar si esta modalidad de compra para el material importado será de recibo.

Respuesta 44)

Se deberá cotizar por el Total y en Pesos Uruguayos de acuerdo a lo establecido en la Sección 2 Datos del Llamado: Sobre "B", literal a) - Formulario 3: Oferta Económica (cotización de precio y monto de imprevistos, teniendo en cuenta el Art. 52 de la Sección 1 Impuestos, Tasas, Derechos, Gravámenes y Cotizaciones

Pregunta 45)

Se solicita una prórroga de 15 días en la apertura de las ofertas ya que recién a partir de hoy 30/05/2017 con la entrega (parcial) de los resultados de los cateos de suelos que se deben interpretar se podrá comenzar a definir todos los aspectos referidos a las tareas necesarias para la construcción de las pistas.

Respuesta 45)

No se otorgan más días de prórroga.

Recepción de ofertas: hasta el 08/06/2017 a las 11:00 hs. Mesa de Entrada

Apertura de ofertas: 08/06/2017 a las 11:10 hs.